



ZAPALLAR

ZAPALLAR

DECRETOS DE ALCALDIA N° 2382 / 2021.-

ZAPALLAR, 23 NOV. 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 25 de Junio de 2021, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N°1539/2021 de fecha 29 de julio de 2021 que delega facultad de firma, bajo la fórmula "por orden del alcalde" y Decreto Alcaldicio N°1688/2021, de fecha 10 de agosto de 2021, que lo modifica; Decreto de Alcaldía N°1838/2021 de fecha 25 de agosto de 2021, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales; Decreto de Alcaldía N°1753/2021 de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba cuadro subrogancia del Alcalde, en caso de ausencia.

CONSIDERANDO:

- Contrato de Trabajo celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Zapallar y don Cristian Enrique Herrera Lopez a contar del 01 de julio de 2020 y de duración indefinida.
- Modificación de Contrato, suscrito entre la I. Municipalidad de Zapallar y don Cristian Enrique Herrera Lopez.

DECRETO:

1° RATIFICA Y APRUEBA Modificación de Contrato de Trabajo, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Zapallar y don Cristian Enrique Herrera Lopez por motivos de vigencia de contrato.

2° NOTIFIQUESE el presente decreto a don Cristian Enrique Herrera Lopez, por parte del Secretario Municipal personalmente o por carta certificada enviada al domicilio informado a la Municipalidad, con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley N°19.880, sobre Procedimiento Administrativo.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



Gerardo Antonlo Molina Daine
Secretario Municipal



Gustavo Alessandri Bascuñan
Alcalde

C.MOD. CONTRATOS //

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- RRHH.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- SIAPER.
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

POD / JUR / STL / RRHH / SEC / pog

